



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número:

Referencia: Homologa seminario “IV SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN DIFICULTADES, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS”, FUNDACIÓN INSTITUTO DE MEDIACIÓN

VISTO el Expediente N° **EX-2023-00686112- -GDEBA-DPMMJYDHGP** por medio del cual FUNDACIÓN INSTITUTO DE MEDIACIÓN solicita la homologación del seminario “IV SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN DIFICULTADES, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS”, y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 30 de la Ley 13.951 establece que la Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo promover, organizar y dictar cursos de perfeccionamiento para Mediadoras y Mediadores, y organizar, apoyar, difundir y promover programas de capacitación, entre otros;

Que el artículo 30 del DECRE-2021-600-GDEBA-GPBA establece que la Autoridad de Aplicación queda facultada para homologar programas de jornadas o cursos de formación en materia de mediación previa obligatoria o mediación voluntaria cuando los considere de particular relevancia para la capacitación del mediador y la mediadora, y el enriquecimiento en su formación;

Que la FUNDACIÓN INSTITUTO DE MEDIACIÓN solicita a esta Dirección Provincial la homologación del seminario “IV SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN DIFICULTADES, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS”, que se desarrollara entre los días 15 y 24 de marzo del año 2023, a dictarse bajo la modalidad a distancia;

Que la solicitante acompaña el Formulario I, que luce a orden 3, donde se expresan los fundamentos del curso y la finalidad del mismo, que consiste en compartir experiencias en el campo de los MARC y la mediación en tiempos de pandemia, como asimismo, busca compartir las dificultades, avances y desafíos de estas experiencias. El seminario también propone como objetivos conocer los nuevos escenarios en los que se han desarrollado los MARC Y LA MEDIACIÓN y las dificultades que se han planteado, como así también, las formas en que han sido superadas;

Que, sumado a lo expuesto, el seminario será dictado por docentes de reconocida trayectoria en la formación y capacitación de mediadores y mediadoras en todo el territorio de la Nación;

Que la entidad solicitante presenta una vasta y reconocida trayectoria en la capacitación de mediadores y mediadoras, así como su Registro ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación como Entidad

Formadora;

Que, del análisis de la documentación obrante en el expediente, se desprende que la participación en este seminario enriquecerá a los mediadores y las mediadoras en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, todo lo que justifica el dictado de la presente medida;

Que por la participación y cumplimiento del curso mediante el referido evento se homologarán diez (10) horas de capacitación anual obligatoria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 30 de la Ley 13.951, artículo 30 del Anexo Único del DECRET-2021-600-GDEBA-GPBA;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE MEDIACION

DISPONE

ARTICULO 1°. Homologar el SEMINARIO “IV SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN DIFICULTADES, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS” propuesto por FUNDACIÓN INSTITUTO DE MEDIACIÓN, para dictarse durante el año 2023 bajo una modalidad a distancia y asincrónica, la que acreditará diez (10) horas de capacitación continua anual obligatoria para las mediadoras y los mediadores de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el seminario deberá ser dictado por las y los docentes propuestos, debiendo la FUNDACIÓN INSTITUTO DE MEDIACIÓN comunicar a la Dirección de Mediación la nómina de mediadores y mediadoras con matrícula en la Provincia de Buenos Aires que hayan cumplimentado con los requisitos de esta capacitación para la obtención de la certificación pertinente.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y archivar.